



Servicios estudiantiles
1630 Stover St.
Fort Collins, CO 80525

Requisito de la vacuna Tdap Año escolar 2020-2021

Es requisito que todos los estudiantes de 6.º a 12.º grado hayan recibido el refuerzo de la vacuna Tdap.

- La mayoría de los estudiantes de 6.º a 12.º grado han recibido este refuerzo, y se encuentra anotado en sus expedientes escolares.
- Los estudiantes, que vayan a asistir a los grados 6.º a 12.º, aún pueden necesitar recibir la vacuna en mención.
- La “p” (pertusis o tos ferina) se ha agregado al refuerzo estándar Td (tétanos y difteria), para proteger a los adolescentes contra la pertusis (tos ferina).
- **Antes del primer día de clases, se debe entregar en la escuela una copia del historial de vacunas (cartilla de vacunación), expedida por la oficina del doctor.**
- Si su estudiante ya ha recibido el refuerzo, puede enviar el historial de vacunas a la escuela actual, antes de que finalice el año escolar.

La ley de Colorado ([Regla 6 CCR 1009-2 de la Junta de Salud –“Board of Health rule 6 CCR 1009-2”](#)) exige que todos los estudiantes que asistan a escuelas y centros de cuidado de niños, en Colorado, estén vacunados contra ciertas enfermedades, a menos de que hayan llenado un exención.

Exenciones

- Las exenciones médicas tienen que presentarse una sola vez.
- Si se selecciona una exención que no sea por razones médicas, se debe presentar anualmente para los estudiantes de kínder a 12.º grado.
- Las opciones para presentar exenciones por [motivos médicos](#), y [no médicos](#), se pueden encontrar en la página de [Exenciones para recibir vacunas \(“Vaccine exemptions”\)](#), www.colorado.gov/vaccineexemption.